LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/19 "ADQUISICION DE DESCARTABLES, REACTIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FCM" ID Nº 367.156

CONTRATO N° 169/2019

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES, con Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.,** con **R.U.C. Nº 80000084-6**, domiciliada en la casa de la calle Avda. Primer Presidente N° 1736 c/ Yrendague, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**, con Cédula de Identidad N° **2.482.702,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE DESCARTABLES, REACTIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FCM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE DESCARTABLES, REACTIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FCM"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato. -

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/19 "ADQUISICION DE DESCARTABLES, REACTIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FCM" ID Nº 367.156

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.156.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 16/2019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES, REACTIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FCM" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N°1726/2019-.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GT SCIENTIFIC S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
47	41116130-008	AGAR LEVINE (EOSINA AZUL DE METILENO)	Unidad	FRASCO	1	LIOFILCHEM	ITALIA	394.000	394.000
50	41116105-099	BALSAMO DE CANADA -	Unidad	FRASCO	11	LEICA	ALEMANIA/USA	1.489.000	16.379.000
52	41116130-084	CALDO SELENITO	Unidad	FRASCO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	375.700	751.400
55	41116131-997	COLISTINA DISCO ANTIBIOGRAMA	Unidad	TUBO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	66.000
57	41116131-011	DISCO ANTIBIOGRAMA AMOXICILINA - AC CLAVULANICO	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
58	41116131-020	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFEPIME	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
59	41116131-021	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFIXIMA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/19 "ADQUISICION DE DESCARTABLES, REACTIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FCM" ID Nº 367.156

60	41116131-010	DISCO ANTIBIOGRAMA AMIKACINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
61	41116131-012	DISCO ANTIBIOGRAMA AMPICILINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
62	41116131-024	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFOTAXIMA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
63	41116131-077	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFOXITINA	Unidad	TUBO	6	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	198.000
64	41116131-027	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFTAZIDIMA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
65	41116131-030	DISCO ANTIBIOGRAMA CIPROFLOXACINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
66	41116131-031	DISCO ANTIBIOGRAMA CLINDAMICINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
67	41116131-032	DISCO ANTIBIOGRAMA CLORANFENICOL	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
68	41116131-003	DISCO ANTIBIOGRAMA GENTAMICINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
69	41116131-003	DISCO ANTIBIOGRAMA GENTAMICINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
70	41116131-038	DISCO ANTIBIOGRAMA LEVOFLOXACINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
71	41116131-040	DISCO ANTIBIOGRAMA MINOCICLINA	Unidad	TUBO	1	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	33.000
72	41116131-041	DISCO ANTIBIOGRAMA NITROFURANTOINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
73	41116131-057	DISCO ANTIBIOGRAMA PIPERACILINA-TAZOBACTAM	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
74	41116131-070	DISCO TRIMETROPIN+SULFAMETOXAZOL	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
75	41116131-059	DISCOS ANTIBIOTICOS RIFAMPICINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
76	41116131-034	DISCO ANTIBIOGRAMA ERITROMICINA	Unidad	TUBO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	33.000	99.000
93	41116130-312	DISCO EDTA	Unidad	TUBO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	112.900	225.800

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/19 "ADQUISICION DE DESCARTABLES, REACTIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FCM" ID Nº 367.156

94	41116130-175	AGAR MANITOL	Unidad	FRASCO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	260.200	780.600
95	41116130-022	AGAR - AGAR	Unidad	FRASCO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	403.200	1.209.600
96	41116105-174	PYR	Unidad	CAJA	2	LIOFILCHEM	ITALIA	354.150	708.300
100	41116130-010	AGAR MAC CONKEY	Unidad	FRASCO	1	LIOFILCHEM	ITALIA	3.120.000	3.120.000
115	12181503-001	PARAFINA	Unidad	BOLSA	15	LEICA	ALEMANIA/USA	140.100	2.101.500
								TOTAL DE ADJUDICACION	**27.749.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III –Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Hospital de Clínicas Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

10. MULTAS.

Felipe Sanabria Fiartiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

18 NOV. 2019

DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA
G T SCIENTIFIC S.A.

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO– F.C.M. – U.N.A